

## RECUADRO IV.1

### NUEVA CANASTA DEL IPC

A partir de enero 2019, el INE comenzó a medir el IPC a través de una nueva canasta y metodología de cálculo, con base 2018=100 (INE, 2019). Este cambio responde a la política adoptada por el INE en el 2009 de realizar una actualización de la canasta y una revisión de la metodología de cálculo del IPC cada cinco años<sup>1/</sup>. Previamente a ello, se hicieron revisiones aproximadamente cada diez años, encontrándose actualizaciones de sus canastas y metodologías en 1928 (primer IPC), 1957, 1969, 1978, 1989, 1998 y 2008.

Actualizar la medición del IPC de manera continua y con plazos definidos forma parte de las recomendaciones internacionales en la materia. Esto reduce los sesgos que se van produciendo en la medición del IPC en la medida que cambian las preferencias de los consumidores, sus ingresos y los precios relativos<sup>2/</sup>.

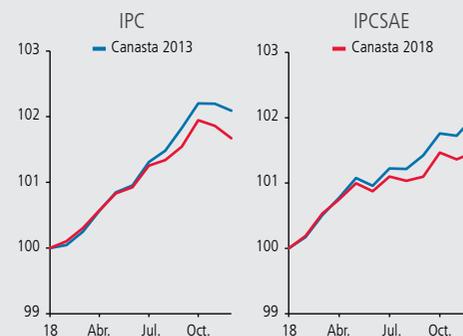
#### Serie empalmada del IPC, índices referenciales y reajustabilidad

Junto con la publicación del primer dato de IPC bajo la nueva medición —enero 2019— se hizo pública la serie referencial para el año 2018 y el empalme con las canastas 2009 y 2013=100. La serie referencial muestra variaciones mensuales del IPC que en el segundo semestre del 2018 fueron menores a las obtenidas con la canasta 2013=100. Con ello, se puede estimar un nivel del IPC e IPCSAE que, para fines del 2018, fue inferior al calculado con la canasta previa (gráfico IV.9).

Es importante realizar algunos alcances respecto de estas series. En primer lugar, la serie referencial del INE para el año 2018 no constituye una medición oficial del IPC, recomendándose sólo para efectos de análisis económico, y por lo tanto no reemplaza ni pone en cuestión la medición publicada bajo la canasta 2013=100.

#### GRÁFICO IV.9

Comparación IPC e IPCSAE para el año 2018  
(índices, enero 2018=100)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

Segundo, por lo expuesto y conforme a lo expresamente señalado por el INE, para fines de reajustabilidad de todos los contratos, obligaciones o valores que se encuentren indexados a la variación del IPC, se debe utilizar la variación resultante —mensual, acumulada y/o a doce meses— de la serie empalmada publicada en [www.ine.cl](http://www.ine.cl)<sup>3/</sup>. Hasta diciembre del 2018, esta corresponde a la variación mensual del IPC medida con la canasta 2013=100 y a partir de enero de este año con la canasta 2018=100. Así, a febrero, la inflación anual del IPC correspondiente a la serie empalmada se ubicó en 2,2%, tal como se informa en la herramienta “calculadora IPC” disponible en la página web del INE —[www.ine.cl](http://www.ine.cl).

El Banco Central, al igual que en los cambios de canasta previos, utiliza la serie referencial para la medición de la inflación anual del año 2019. Para el año 2018, la inflación obtenida con el IPC 2013=100 no es estrictamente comparable con esta medición. Por ello, para efectos del análisis económico y el entendimiento de la evolución de la inflación, se utiliza una estimación de la variación anual del IPC en el 2018 en base a la serie referencial

<sup>1/</sup> El Recuadro IV.1 del IPoM marzo 2014 da cuenta de los principales cambios en la medición del IPC que implicó el cambio desde la canasta 2009=100 a la canasta 2013=100.

<sup>2/</sup> En esta ocasión, la actualización de la canasta se basó en la VIII Encuesta de Presupuestos Familiares (INE, 2018).

<sup>3/</sup> El Decreto Supremo 322 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, del 28 de diciembre de 2009 y publicado en el Diario Oficial el 29 de enero de 2010, estableció la nueva metodología de cálculo para la actualización de valores, reajustabilidad u otros usos del IPC, ante el cambio de la base del IPC del año 2009.

publicada por el INE. Esta se construye empalmando, a partir de febrero del 2018, el índice base 2013=100 con las variaciones mensuales de la serie referencial. Estos valores se representan a través de rombos de color en los respectivos gráficos de inflación a lo largo de este IPoM.

### Cambios en la canasta y subgrupos del IPC

Junto con la publicación del IPC, el INE también difunde el índice subyacente que sigue el Banco Central: el IPC que excluye los precios de la energía y los alimentos, el IPCSAE. La ponderación de este índice muestra un leve aumento respecto de la canasta 2013, pasando de 72,3 a 73,2% (tabla IV.1). Respecto de la composición de bienes y servicios, al igual que en el 2013, aumenta la ponderación del gasto en servicios y la reduce en bienes. En los bienes, resalta la mayor importancia relativa de bebidas alcohólicas y la caída en autos nuevos. En los servicios, lo más llamativo es el aumento en la participación de arriendo, salud y restaurantes y hoteles. En el lado opuesto, resalta la baja en educación, desde 8,1 a 6,6% por los efectos de la gratuidad de la educación superior en los presupuestos familiares. Los alimentos prácticamente no cambian su ponderación en el índice —con alguna leve mayor relevancia de los alimentos resto respecto de las frutas y verduras frescas—, mientras que la de energía disminuyó levemente. El número de productos considerados se redujo a 303 (321 en la anterior canasta), principalmente por la fusión de algunos de ellos.

**TABLA IV.1**  
Ponderadores antiguos y nuevos por componentes (porcentaje)

	Canasta IPC	
	2013=100	2018=100
<b>Alimentos</b>	19,1	19,3
<b>Energía</b>	8,7	7,5
<b>IPCSAE</b>	72,3	73,2
Bienes SAE	28,6	27,3
Servicios SAE	43,6	45,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

### Cambios en la metodología de cálculo

Un cambio relevante es la ampliación del uso de modelos de precios hedónicos en productos de la división de vestuario y calzado, los servicios de telefonía móvil y los paquetes de telecomunicaciones, lo que permite realizar ajustes por calidad en los precios considerados en la canasta. Un modelo hedónico permite cuantificar modificaciones en el precio proveniente de cambios en la calidad. Los resultados de este cambio en la metodología de medición indican niveles de precios más estables en el caso del vestuario y una corrección importante a la baja en telecomunicaciones (gráfico IV.10). Esta tendencia

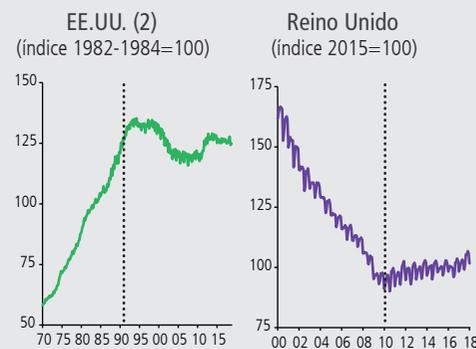
de estabilidad en los precios del vestuario no es muy distinta de lo que se observa en otros países que han adoptado cambios similares en la medición de estos precios (gráfico IV.11). En todo caso, sumados ambos efectos, se aprecia un impacto nulo en la inflación acumulada desde febrero a diciembre del 2018.

**GRÁFICO IV.10**  
IPC precios específicos  
(índices, enero 2018=100)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

**GRÁFICO IV.11**  
IPC vestuario y calzado en EE.UU. y el Reino Unido (1)



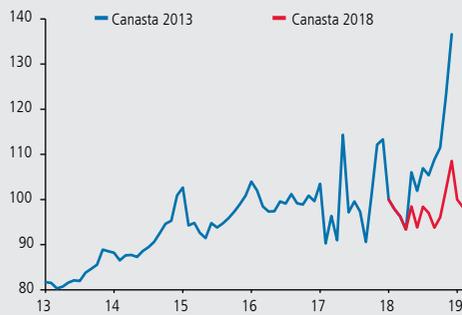
(1) Línea vertical punteada indica fecha de cambio metodológico en el ítem.  
(2) Serie considera el promedio para cada trimestre.

Fuente: Bloomberg.

También se amplía la utilización de ponderaciones bajo nivel de producto a otros bienes de la canasta. Esto significa que la variación mensual de los precios se construyen como una media geométrica de las variaciones mensuales de las distintas variedades consideradas. Este cambio se aplica, por ejemplo, a la medición de los precios del transporte aéreo y el valor de los peajes, lo que significa que, en algunos casos, se amplía la cantidad de variedades consideradas en la construcción del índice de precios a nivel de producto y además se utilizan ponderadores que consideran las variedades más utilizadas. Resalta también el cambio en la medición del producto "paquete turístico", que

pasa de considerar una canasta fija de variedades a encuestar el valor de los destinos más relevantes según la temporada del año. Este cambio hace desaparecer los incrementos que mostró ese precio a fines del 2018 con la canasta previa (gráfico IV.12). Por último, en la división de salud se aumenta la frecuencia de recolección de precios, pasando desde trimestral a mensual.

**GRÁFICO IV.12**  
IPC paquete turístico  
(índice, enero 2018=100)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

### Medición de la inflación con la nueva canasta

Como se indicó, utilizando las series referenciales se observa que para fines del año pasado el nivel del índice total y subyacente referencial fue menor al publicado con la canasta 2013=100. Esta diferencia se explica tanto por cambios en los ponderadores como en la metodología de cálculo, destacando las diferencias en los precios del paquete turístico, los servicios de telecomunicaciones y telefonía móvil, y el vestuario y calzado. La gran mayoría de las divisiones y productos no muestran mayores diferencias cuando se compara su evolución bajo una u otra canasta.

Mirando hacia adelante, se puede anticipar que cambiarán algunos patrones estacionales que se observaban habitualmente. Por ejemplo, marzo y abril eran meses en los que los cambios en los precios de los servicios de educación y salud tenían una elevada incidencia en la inflación mensual. Ya sea por sus nuevos ponderadores o por la mayor frecuencia en su medición, su relevancia debería descender en la inflación de dichos meses. A su vez, considerando la mencionada experiencia internacional para los productos de la división vestuario y calzado, dicha división no debería mostrar la tendencia a la baja que se observó durante varios años. Sobre los efectos de los ajustes de calidad en los servicios de telecomunicaciones, es más difícil anticipar su impacto en el corto plazo, dada la escasa evidencia internacional. Finalmente, el hecho que a fines del 2018 el ítem paquete turístico no registró el incremento significativo observado en la canasta 2013, probablemente reduzca en el corto plazo la posibilidad de una reversión significativa de dicho incremento.

Respecto de los efectos de mediano plazo de estos cambios, es importante recordar que la inflación es un fenómeno macroeconómico, por lo que los cambios en la evolución de algún precio relativo en particular no debiese tener efectos significativos en ella a ese plazo. La evaluación que el Consejo realiza del actual nivel actual de la inflación, su convergencia a la meta y las implicancias para la política monetaria son discutidas en detalle en el Resumen y el Capítulo V de este Informe.